

P / 2154

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1 2 NOV. 2009

VISTO: que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Turismo y Deporte partir del día 12 de noviembre de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor subsecretario Dr. Antonio Carámbula.

2º.- Comuníquese, etc.

2009/02001/01547
jf


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República